



<b>MODELO ASOCCSALUD_4E</b>	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 220424/ACS135	
<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 220424/ACS/135	<b>BOUC:</b> 22/04/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 11	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PEDIATRIA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> SALUD PUBLICA Y MATERNOINFANTIL	
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	
<b>SERVICIO DE:</b> PEDIATRIA.	
<b>ASIGNATURA/S:</b> PEDIATRIA. PRACTICA CLINICA	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de as plaza/s a favor de los aspirantes:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Puntuación total</b>
Navarro Gómez, Maria luisa	58,5
Mencia Bartolomé, Santiago	57
Sánchez Sánchez, César	56,9
González Cortés, Rafael	56,4
Saavedra Lozano, Jesús	54,7
Vázquez López, Paula	54,3
Solana García, Maria José	54,2
Urbano Villaescusa, Javier	52,3
Mata Fernández, Cristina	52
Garrido Colino, Maria del Carmen	50,2
Rodríguez Sánchez, María Desamparados	50,1



2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos Asistenciales (hasta 30 puntos)		B. Expediente Académico (hasta 10 puntos)										C. Méritos Docentes (hasta 20 puntos)		D. Méritos de investigación (hasta 30 puntos)										E. Adecuación al puesto docente (hasta 10 puntos)	TOTAL				
															hasta 10 pts					Hasta 3 pts	Hasta 4 pts	Hasta 4 pts	Hasta 7 pts				Hasta 2 pts.			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24			25	26	27	28
Navarro, María Luisa	10	7,1	1,8	0	0	0	0	4	1	0	4,6	3,3	6,2						1,7		2,6		0,4		5,2			0,6	10	58,5
Mencia, Santiago	10	6	2	0,2	0,3	0	0	4	1	0	3,2	7,5	6,1						0,8		2		0,7		3,9			0,6	8,7	57
Sánchez, César	10	6,8	2,7	0	0	0	0	4	1	0	7,1	2,5	6,5						3		1,3		4		4,6			0,3	3,1	56,9
González, Rafael	10	3,4	1,8	0	0	0	0	4	1	1	1	8,3	9						3		1,3		0,5		3,5			2	6,6	56,4
Saavedra, Jesús	10	7,1	1,1	0	0	0	0	4	1	0	4,6	3,3	9						0,6		0,4		1,1		3,1			0,1	3	54,7
Vázquez, Paula	15	6,5	2,2	0	0	0	0	4	1	0	3,9	5,8	6,3						2,2		2,7		0,5		0,5			0	3,7	54,3
Solana, Maria José	10	4,2	2,6	0	0	0	0	4	1	0	1	6,6	8,3						2		1,3		1,3		7			0,6	4,3	54,2
Urbano, Javier	10	4,4	1,3	0	0	0	0	4	1	0	1	5	7,7						1,7		4		1,6		5,6			0,6	4,4	52,3
Mata, Cristina	10	5,7	2,5	0	0	0	0	4	1	0	1	9,1	5,8						2,8		2		0,3		6,8			0,1	0,9	52
Garrido, Carmen	10	7,1	1,7	0	0	0	0	4	1	0	2,1	6,6	5,3						2,2		1,5		0		6,1			0	2,6	50,2
Rodríguez, M <sup>a</sup> Desamparados	10	10	1,9	0,2	0,3	0	0	4	1	0	10	0	6,8						0,8		0		1,7		0,5			0	2,9	50,1
Santiago, Maria José	10	4,7	1,6	0	0	0	0	4	1	0	2,5	5	6,1						1,3		2		0,9		2,3			1	5,8	48,2
Santiago, Begoña	10	2,6	2,1	0	0	0	0	4	1	0	0	5,8	10						0,5		0,9		0,3		2,5			1	2,4	43,1
Berenguer, Beatriz	10	7,6	2,2	0	0	0	0	4	1	0	0	8,3	3,8						0,5		3,1		0,3		0			0,3	0,9	42
González, Felipe	10	3,4	2,9	0	0	0	0	4	1	1	0	10	4,3						0,4		0,9		0,4		0,7			0,1	1,7	40,8



- 1.- A.1. Cargos asistenciales ..... hasta 20 Ptos.
- 2.- A.2. Antigüedad en plaza asistencial ..... 1 por año hasta 10 Ptos.
- 3.- B.1.1. Nota media del Expediente ..... hasta 4 Ptos.
- 4.- B.1.2. Grado de Licenciado ..... 0,2 Ptos.
- 5.- B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente ..... 0,3 Ptos.
- 6.- B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura ..... 0,5 Ptos.
- 7.- B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA ..... 1 Pto.
- 8.- B.2.2. Grado de Doctor ..... 4 Ptos.
- 9.- B.2.3. Doctor "Cum Laude" ..... 1 Pto.
- 10.- B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado ..... 1 Pto.
- 11.- C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud ..... 2 por año hasta 10 Ptos.
- 12.- C.2. Médico Colaborador o Colaborador Honorífico ..... 1 por año hasta 10 Ptos.
- 13.- D.1.1.a Public. Revistas Internacionales (Primer, segundo o último firmante).... 0,8 Ptos.
- 14.- D.1.1.b Public. Revistas Internacionales (Otros puestos) ..... 0,6 Ptos.
- 15.- D.1.2.a Public. Revistas Nacionales (Primer, segundo o último firmante) ..... 0,4 Ptos.
- 16.- D.1.2.b Public. Revistas Nacionales (Otros puestos) ..... 0,3 Ptos.
- 17.- D.1.3.a Revisiones, Cartas al Director, etc (Primer, segundo o último firmante) 0,4 Ptos.
- 18.- D.1.3.b Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos) ..... 0,3 Ptos.
- 19.- D.2.1. Comunicaciones a Congresos Internacionales ..... 0,6 Ptos.
- 20.- D.2.2. Comunicaciones a Congresos Nacionales ..... 0,4 Ptos.
- 21.- D.3.1. Ponencias, Mesas Redondas y Conferencias (Internacionales) ..... 0,4 Ptos.
- 22.- D.3.2. Ponencias, Mesas Redondas y Conferencias (Nacionales) ..... 0,3 Ptos.
- 23.- D.4.1. Por Libro ..... 3 Ptos.
- 24.- D.4.2. Por Capítulo de libro ..... 1 Pto.
- 25.- D.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea ..... 3 Ptos.
- 26.- D.5.2. Proyectos de Invest. financiados por Adm. nacionales y autonómicas ..... 2 Ptos.
- 27.- D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones, etc...) ..... 1 Pto.
- 28.- D.6. Becas y Ayudas para la realización de trabajos científicos..... hasta 2 Ptos.
- 29.- E. Adecuación al puesto docente ..... hasta 10 Ptos.

(\*) Los apartados D.1 y D.2 que se refieran a la enseñanza de la medicina multiplicarán su valor por 1,5 siempre sin superar el máximo posible especificado en el apartado.



**3º** Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas.
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros: \_\_\_\_\_

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

- PRESIDENTE Jesús López-Herce Cid
- SECRETARIO Dorotea Blanco Bravo
- VOCAL Manuel Sánchez Luna
- VOCAL Juan Carlos de Agustín Asensio
- VOCAL Rosa Rodríguez Fernández

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, \_\_10\_\_ de julio \_\_\_\_\_ de 2024\_\_

EL/LA PRESIDENTE/A Jesús López-Herce Cid  Firmado:	EL/LA SECRETARIO/A Dorotea Blanco Bravo  Firmado:
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: